

Estado de Guerrero recibe la del río de Tlapa ó Tlapaneco, que apenas conserva su corriente durante las secas.

Conforme el Atoyac ha ido descendiendo de la altiplanicie poblana para irse internando en las primeras ramificaciones de la Sierra Madre, los beneficios del río van siendo menores por la profundidad que adquiere su lecho, la mayor precipitación de su corriente y las sinuosidades del terreno que atraviesa; así es que, particularmente desde San Juan del Río en adelante, tan sólo algunas vegas del río en el fondo de las barrancas son las que pueden recibir el beneficio de la irrigación, sin que parezca posible la construcción de obras para aumentar estos bienes por la falta de terrenos á propósito para establecer sementeras.

Por los Distritos de Zaragoza y Alvarez, cuya cabecera es Chilapa, verifica el Atoyac su entrada al Estado de Guerrero, y desde este paso puede decirse que el río entra en la parte más escabrosa de la Sierra; su rumbo general que hasta aquí había sido el O.S.O. lo deriva bastante hacia el S.; pero al abandonar el Distrito de Alvarez para entrar al de Guerrero, comienza á adoptar un rumbo al O. alternándolo con el N.O., como si pretendiera guardar cierto paralelismo con el litoral de esa parte de la República. La corriente atraviesa por su centro el Distrito de Alvarez, invade después la región septentrional del Distrito de Guerrero, y en seguida continúa sirviendo de línea divisoria al Distrito de Bravos, en el cual se encuentra la ciudad de Chilpancingo, capital del Estado, y al de Mina, cuyos territorios están á la margen izquierda del río, separando estas jurisdicciones de las de los Distritos de Iguala y Aldama que quedan á la margen derecha; siendo entre estos notable el de Iguala, porque en su cabecera proclamó Iturbide el plan de la Independencia de México, que pocos meses más tarde debía triunfar definitivamente.

Desde que el río abandona el Estado de Puebla, comienza á perder su nombre de Atoyac, para tomar más generalmente el nombre de Mezcala; pero después de pasar por la pobla-

ción de ese mismo nombre, se le conoce ya con el de las Balsas; en su travesía por el Estado de Guerrero, cuya longitud se estima en 687 kilómetros, presenta muchos puntos navegables á largas distancias, y esto hizo creer que con algunas obras de arte podría dársele esa benéfica condición á todo el río desde su desembocadura hasta el pueblo de Mezcala; pero practicados serios reconocimientos, se ha demostrado la imposibilidad de alcanzar ese bien, y ha quedado resuelto que el río sólo puede ser navegable en la última parte de su curso inferior.

Al llegar el Balsas á un punto denominado San Miguel, límite entre los Distritos de Mina y Aldama, abandona la corriente á éste último y se interna en el de Mina por la municipalidad de Ajuchitlán hasta llegar al pueblo de San Jerónimo, punto límite entre los Estados de Guerrero y Michoacán, desde cuyo lugar continúa su curso sirviendo de límite á las municipalidades de Ajuchitlán y Coyuca del Distrito de Mina en el Estado de Guerrero, y á las de Pungarabato y Huetamo del Distrito de este mismo nombre en el Estado de Michoacán; pero al llegar el río á un punto conocido con el nombre de La Cruz, abandona al Distrito de Mina para atravesar la región meridional del de Huetamo, desde el rancho del Limón hasta el de Zenzéguaro, en el que vuelve á servir de línea divisoria entre los Estados de Michoacán y Guerrero, separando los Distritos de Ario y Montes de Oca, y recibiendo en esta parte de su curso la afluencia de importantes ríos, como el Pungarabato, el del Oro y el del Marqués ó Tepalcatepec, estimándose la longitud del trayecto del río en esta otra parte de su curso, desde San Jerónimo hasta Zenzéguaro, en unos 200 kilómetros aproximativamente, durante los cuales el río puede hacerse navegable y utilizarse sus aguas para riegos construyéndose las obras que parecen indicadas.

Tanto en su travesía por el Distrito michoacano de Huetamo, como en una parte de la distancia en que vuelve á servir

de límite entre los dos Estados, conserva la corriente del Balsas la dirección general hacia el O. que ha predominado en su paso por el Estado de Guerrero; pero pocos kilómetros antes de recibir la afluencia del río del Marqués, practica una curva variando su rumbo hacia el S. y conservando este mismo rumbo, se desprende del territorio de Michoacán para atravesar la región occidental del Distrito de Montes de Oca por la municipalidad de Cuahuayutla, en cuyos terrenos forma el río un delta de amplia superficie, entrando al mar por dos bocas que se conocen, la occidental con el nombre de "Boca de la Orilla" y la oriental con el de "San Francisco."

La corriente del río en esta última parte de su curso es asentada y tranquila, si bien presenta algunas rápidas y pequeños saltos antes de la confluencia del Marqués, pero después de esta unión tan sólo el ligero salto del Infiernillo interrumpe la libre navegación del río, que desde este punto hasta la desembocadura que mide una distancia de 50 kilómetros es navegable en todo tiempo para balsas ó canoas. El volumen de agua que arrastra la corriente es bastante considerable aun en tiempo de secas, comenzando á tener fuertes crecidas desde Abril y Mayo que comiezan las lluvias en las regiones de su curso superior, y al pasar el río entre los pueblos de Villita y Tamacuas, pertenecientes al Distrito de Montes de Oca, se bifurca la corriente, formando con sus dos brazos una isla de bastante extensión llamada de la Palma; el brazo izquierdo del río envía poco después una parte de su corriente para unirse con el brazo derecho y así cierra el contorno de la isla, mientras que la otra parte de la corriente continúa formando el costado izquierdo del delta, de manera que entre los dos brazos y la orilla del mar dejan constituida otra isla llamada "Isla Grande" ó de Tecualtengo, que mide unos 20 kilómetros del cuello del mar, y 3 kilómetros de ancho entre las dos bocas del Zacatula, que es el nombre que dan al río en esta última parte de su curso, que comprende una línea de 280 kilómetros de longitud en el Distrito de Montes de Oca.

Además de estas dos grandes islas, cada uno de los brazos del río forma otras varias mucho más chicas; el brazo izquierdo ú oriental descubre doce, desde la de Santiago que está junto á la población de Zacatula hasta la del Zanate situada á orillas del mar y el brazo derecho que es el de mayor corriente no forma más que tres, siendo la de Bracamonte la de mayor extensión; entre todas estas islas, la Grande es muy notable por su feracidad, dedicándose de preferencia sus terrenos al cultivo del tabaco y es la única que permanece habitada todo el año; pues los habitantes de las demás tienen que abandonarlas durante las crecidas del río, porque las aguas las cubren completamente. El brazo que forma el lado izquierdo del delta, origina en sus crecidas una inundación que algunos llaman "Lago de la Zanja," el cual se extiende hasta la hacienda de San Francisco; pero no es adecuado el nombre de Lago, pues propiamente hablando, es un simple estero que se vacía y queda seco cuando baja el nivel de las aguas del río, y en el mismo caso está el llamado Lago de Camutlán, que existe cerca de la costa, á la izquierda y algo separado de las bocas del Zacatula, con la diferencia de que este estero, al cesar las corrientes, conserva sus aguas porque lo alimentan las altas mareas, por la cual se utiliza para la explotación de la sal.

Ya hemos visto que el Atoyac, Balsas ó Zacatula, es un río sumamente benéfico en su curso superior y que constituye en alto grado la riqueza agrícola é industrial del Estado de Puebla, y aun cuando por la profundidad de las barrancas en que desarrolla su trayecto al atravesar la Sierra de Guerrero hasta cerca de su desembocadura, no es propicio sino en muy limitadas extensiones para el beneficio de la irrigación, no por eso es una corriente estéril para el bien, puesto que pueden utilizarse las condiciones de navegable que sin los auxilios del arte presenta en extensos y diversos tramos. No podrá conseguirse que la navegación del río se extienda desde su desembocadura hasta el pueblo de Mezcala; pero, si reducido

á sus condiciones naturales se navega ya por medio de balsas desde Mezcala hasta Cocula, 300 kilómetros, practicándose algunas obras, esta navegación llegaría á tomar un incremento considerable que daría la vida á pueblos como Tela del Río, Pezuapa, San Miguel Totolapan, Tlapehuala y Coyuca del Estado de Guerrero; y Zirándaro y Carrizal, correspondientes al de Michoacán.

Hay constancias de que los Sres. Angel González y compañía, así como la Junta Directiva de la Compañía Minera del Real del Oro se disponían en Septiembre de 1899 á poner al servicio del público dos vaporcitos que, partiendo del punto donde termina el ferrocarril de Igualla llegasen hasta Cocula; los vapores tendrían capacidad para cargar 1,200 arrobas y admitirían pasajeros. Esto será un beneficio muy grande, sobre todo para los Distritos de Huetamo, Tacámbaro y Ario del Estado de Michoacán que, por las dificultades del camino, hoy no cuentan para realizar sus productos sino con los mercados de Morelia y Toluca, donde encuentran los productos similares de los otros Distritos más cercanos y de menores dificultades para el transporte de los efectos; debiendo considerarse á la vez, los grandes bienes que obtendrían los mismos Distritos, recibiendo más pronto con fletes más baratos y en mejores condiciones los bultos de ropa, abarrotes, maquinaria y herramientas para la agricultura, que hoy no pueden recibir sino con miles de vicisitudes, gastos y riesgos.

Si á estos bienes que el curso medio del río puede proporcionar, agregamos la parte que es fácil hacer navegable en su curso inferior, se verá con evidencia que el Atoyac está llamado á ser un importante factor de la riqueza pública mexicana. Los dos brazos que hoy forman el delta del río, fácilmente pueden encauzarse en una sola corriente, y practicadas las demás obras necesarias la navegación fluvial llegaría á extenderse hasta el punto de confluencia del Zacatula y Tepalcatepec; ya hemos visto en la descripción de este último río lo practicable que es conseguir una navegación cómoda, no

sólo en el Tepalcatepec sino en su afluente el Marqués; por consiguiente, cuando lleguen á unirse estas tres líneas navegables, se asegurará el rico porvenir de toda la región meridional del Estado de Michoacán, desde Pátzcuaro y Uruapan hasta su costa en el Zacatula, río que ya desde hoy es el más rico y hermoso de los que la República tributa en el Pacífico.

EL TEPALCATEPEC
El Ayuntamiento de Tepalcatepec, en virtud de un acuerdo de cabildo, celebrado el día 15 de Mayo de 1899, acordó que el Sr. Angel González y Compañía, se le concediera el privilegio de establecer y mantener en el curso inferior del río Atoyac, una línea de navegación por vapor, para el transporte de pasajeros y mercancías, desde el punto donde termina el ferrocarril de Igualla hasta el punto de confluencia del río con el Atoyac, en el punto llamado Zacatula. Este privilegio se concedió por un término de diez años, contados desde el día 15 de Mayo de 1899. El Sr. González y Compañía, se comprometió á proporcionar el servicio de navegación con vaporcitos de suficiente capacidad para cargar 1,200 arrobas y admitir pasajeros. El Ayuntamiento acordó también que el Sr. González y Compañía, se le concediera el privilegio de establecer y mantener en el curso inferior del río Atoyac, una línea de navegación por vapor, para el transporte de pasajeros y mercancías, desde el punto donde termina el ferrocarril de Igualla hasta el punto de confluencia del río con el Atoyac, en el punto llamado Zacatula. Este privilegio se concedió por un término de diez años, contados desde el día 15 de Mayo de 1899. El Sr. González y Compañía, se comprometió á proporcionar el servicio de navegación con vaporcitos de suficiente capacidad para cargar 1,200 arrobas y admitir pasajeros. El Ayuntamiento acordó también que el Sr. González y Compañía, se le concediera el privilegio de establecer y mantener en el curso inferior del río Atoyac, una línea de navegación por vapor, para el transporte de pasajeros y mercancías, desde el punto donde termina el ferrocarril de Igualla hasta el punto de confluencia del río con el Atoyac, en el punto llamado Zacatula. Este privilegio se concedió por un término de diez años, contados desde el día 15 de Mayo de 1899. El Sr. González y Compañía, se comprometió á proporcionar el servicio de navegación con vaporcitos de suficiente capacidad para cargar 1,200 arrobas y admitir pasajeros.

BIBLIOTECA CENTRAL
V. A. N. 4